RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00089-2023-OAF/OSIPTEL

Lima, **28 de marzo de 2023**

OBJETO	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - ADJUDICACIÓN
	SIMPLIFICADA N° 004-2023/OSIPTEL

VISTOS:

- (i) El Memorando Nº 00137-OTI/2023 de fecha 27 de febrero de 2023, mediante el cual, la Oficina de Tecnologías de la Información, en su calidad de área usuaria, remitió a la Oficina de Administracion y Finanzas los términos de referencia para la contratacion de "Servicio de Suscripción para uso de licencias del software Microstrategy o Equivalente", los mismo que fueron reformulados con Memorando Nº 00143-OTI/2023 de fecha 05 de marzo de 2023.
- (ii) El Informe N° 00491-OAF/UABT/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, mediante el cual, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para contratar el "Servicio de Suscripción para uso de licencias del software Microstrategy o Equivalente", en la suma de \$ 91 452.93 (Noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y dos con 93/100 dólares americanos), incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (iii) El Memorando N° 00198-OTI/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, mediante el cual, la Oficina de Tecnologías de la Información remitió su conformidad al valor estimado y la boleta de requerimiento N° 20230832.
- (iv) El correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2023, mediante el cual, la Oficina de Tecnologías de la Información informa de la anulación de la boleta de requerimiento N° 20230832 debido a un error en los clasificadores y remite la boleta de requerimiento N° 20230844, con la disponibilidad presupuestal;
- (v) El informe N° 00622-OAF/UABT/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, mediante el cual, la Unidad de Abastecimiento recomienda la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 004-2023/OSIPTEL, para la contratación del "Servicio de Suscripción para uso de licencias del software Microstrategy o Equivalente".

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 17º de la Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, se establecieron los montos para la determinación de los procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios:

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley







de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF -en adelante la Ley- y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias -en adelante -el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 42º del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo:

Que, el presente requerimiento para la contratacion del "Servicio de Suscripción para uso de licencias del software Microstrategy o Equivalente", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023, en el ID N° 20, como un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada;

Que, el artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, la presente contratación cuenta con la Boleta de Requerimiento N° 20230844 de fecha 27 de marzo de 2023, y Certificación Presupuestal N° 00000868 aprobado con fecha 27 de marzo de 2023, mediante las cuales, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorgó la disponibilidad presupuestal a emplearse con cargo al ejercicio fiscal 2023 para la contratación del "Servicio de Suscripción para uso de licencias del software Microstrategy o Equivalente";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0112-2021-PD/OSIPTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, se delegó en el (la) Director (a) de la Oficina de Administración y Finanzas del OSIPTEL entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la contratacion del "Servicio de Suscripción para uso de licencias del software Microstrategy o Equivalente", el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.









Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 004-2023/OSIPTEL, para la contratacion del "Servicio de Suscripción para uso de licencias del software Microstrategy o Equivalente".

Miembros Titulares:

Emiliano Rojas Socola, quien lo presidirá. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)

Rony Eduardo Valdiviezo Román, miembro titular (Representante del Área Usuaria)

Edith Madeleine Juro Guzmán, miembro titular. (Representante de la Oficina de Administración y Finanzas)

Miembros Suplentes:

Rosemary López Gonzáles, suplente de Emiliano Rojas Socola. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)

Oscar Romeo Vasquez Alfaro, suplente de Rony Eduardo Valdiviezo Román. (Representante del Área Usuaria)

Mayra Rosmery Miranda Saldaña, suplente de Edith Madeleine Juro Guzmán. (Representante de la Oficina de Administración y Finanzas)

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,



JHULY LUNA OLMOS DE REATEGUI DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)